

Los días 24, 27, 28 y 29 de octubre de 2025, se reunieron los cinco miembros del Jurado en las instalaciones de la SCA Bogotá D.C. y Cundinamarca, para la evaluación de los proyectos de la **BIENAL DE ESPACIO PÚBLICO DE BOGOTÁ – BEP BOG 2025 V3**. El Jurado está integrado por los siguientes arquitectos:

Por la SCA Bogotá D.C. y Cundinamarca:
Arquitecto **FERNANDO MONTENEGRO LIZARRALDE**
Arquitecto **CARLOS NIÑO MURCIA**

Por la Academia:
Arquitecto **FERNANDO VIVIESCAS MONSALVE**

Por la Administración Distrital:
Arquitecta **DIANA MARCELA RODRÍGUEZ RÍOS**
Arquitecto **EDGAR ENRIQUE DUARTE QUIROGA**

Una vez realizada la instalación del jurado en la sede de la SCA BC, se eligió por unanimidad como presidente al arquitecto Fernando Montenegro Lizarralde y se procedió a realizar la evaluación.

EL Jurado quiere resaltar que el conjunto de los trabajos examinados participa del avance cultural que la ciudad ha alcanzado en la comprensión del complejo papel que juega la dimensión del Espacio Público en la construcción de la ciudad contemporánea, en tanto que ámbito de existencia de la humanidad en el siglo XXI: cada uno de ellos da cuenta de un intento de construir ciudad a partir de haber re-imaginado lo público.

Aparte de que en todas las propuestas se hace evidente lo determinante de la participación ciudadana, las realizaciones dan cuenta del papel que ellas juegan en la consolidación de la convivencia ciudadana en la diversidad y en la consolidación de nuestra responsabilidad en el cuidado y conservación de la Naturaleza.

Todo lo cual, a juicio del jurado, ha constituido una demanda fundamental de conocimiento que ha empezado a mover a las disciplinas del espacio -Arquitectura y Urbanismo- hacia innovaciones pedagógicas y metodológicas pertinentes y hoy posibles en el espectro cognitivo.

Recibidos los veintisiete (27) proyectos entregados por los participantes el 16 de octubre de 2025, el jurado se reunió, deliberó y realizó el presente informe. En ese marco, nos permitimos detallar las conclusiones del trabajo:

RECONOCIMIENTOS

CATEGORÍA 1:

Modalidad: ESPACIO PÚBLICO CONSTRUIDO
**RECONOCIMIENTO A LAS BUENAS PRÁCTICAS
EN EL ESPACIO PÚBLICO CONSTRUIDO**

CUATRO PARQUES, UNA SOLA VISIÓN DE CIUDAD. PROYECTO DE REVITALIZACIÓN URBANA. LOCALIDAD SAN CRISTÓBAL.

Justificación: La actuación urbanística se fundamenta en la política del Distrito Capital, Revitalización en torno al cable aéreo San Cristóbal -CASC-, que consiste en proponer actuaciones múltiples de espacio público en los entornos de las obras de infraestructura de transporte; en el presente caso, del cable aéreo de San Cristóbal. En este sentido, el proyecto incluye un conjunto de actuaciones puntuales sobre áreas remanentes en terrenos con marcadas pendientes relacionadas a través del espacio público del barrio y enmarcadas en las diversas arquitecturas domésticas construidas originalmente de manera informal, logrando una visión social conjunta con aportes de la comunidad y una importante respuesta urbanística y ambiental.

El proyecto contempla el diseño inicial de cuatro parques en lotes de ladera que resultaron en el proceso de urbanización: la zona comunal Proyecto Integral de Proximidad -PIP-- La Joyita, el parque lúdico PIP Bello Horizonte, el parque lúdico PIP Guacamayas y la redefinición de la franja funcional PIP Altamira-Chiguaza; y las relaciones espaciales de ellos con el trazado urbano, con los pilares del cable aéreo y con el Ecobarrio La Roca, próximo al trazado del cable. Es una actuación urbanística que ordena el paisaje del borde oriental de la ciudad a partir la construcción de espacios públicos multifuncionales alrededor del Cable aéreo y que permitirá, en el futuro, la incorporación de más elementos urbanos para potenciar la apropiación, revitalización y estructuración del sistema de soporte recreativo y ambiental de sectores de origen informal en proceso de consolidación.

Es una acción urbanística de alto impacto, con actuaciones puntuales y calificadas, próximas a la comunidad, en donde se conserva el sentido original del trazado que invita a un proceso de consolidación y mejoramiento de la calidad de vida, incorporando un sistema de transporte masivo que la conectará con el conjunto metropolitano. De hecho, en la acción inicial, se incorporan dos proyectos puntuales de alta calidad de diseño, aceptados y reconocidos en esta categoría en el marco de la Bienal:

PROYECTO INTEGRAL DE PROXIMIDAD BELLO HORIZONTE

PROYECTO INTEGRAL DE PROXIMIDAD LA JOYITA

**Modalidad: ESPACIOS PRIVADOS AFECTOS AL USO PÚBLICO
RECONOCIMIENTO A LAS BUENAS PRÁCTICAS
EN LOS ESPACIOS PRIVADOS AFECTOS AL USO PÚBLICO**

CENTRO FELICIDAD CHAPINERO. PARQUE VERTICAL

Justificación: El proyecto arquitectónico se fundamenta en una visión contemporánea del espacio público y de las actividades urbanas que se generan en su existencia y cubrimiento. De una parte, reconoce que, en una ciudad de alta densidad, el espacio público se extiende a la tercera dimensión, a la altura y de otra, que las actividades urbanas de la sociedad en general extienden su cobertura a toda la ciudad e incluyen a todos los habitantes.

El Centro Felicidad de Chapinero se ubica en el tejido central del norte de la ciudad, barrio El Nogal, orientado a servir de centro de encuentro y esparcimiento a los diversos grupos sociales que trabajan, estudian o viven en la zona, sin las limitaciones culturales o sociales que tradicionalmente estructuraron a Bogotá. Es una obra arquitectónica en altura dispuesta en torno de un conjunto de espacios centrales, cuyos sistemas de circulación son extensiones periféricas de los andenes y calles adyacentes, en donde se eliminan los conceptos tradicionales de puerta, de cerramiento y de separación física de lo público y lo privado. Es a la vez un hito en el paisaje urbano y un generador abierto de dinámicas culturales y recreativas que no define ninguna de las concepciones básicas de la ciudad, pero que se torna en referente de la inclusión social y en una oportunidad para comprender el espacio público en una dimensión no tradicional de la experiencia urbana.

**CATEGORÍA 2: GESTIÓN
RECONOCIMIENTO A LAS BUENAS PRÁCTICAS
EN LA GESTIÓN INTEGRAL DEL ESPACIO PÚBLICO**

ECOBARRIO LA ROCA

Justificación: El programa de los ecobarrios se soporta en la cualificación de zonas urbanas en proceso de consolidación en las que se procura la convergencia social a través de la gestión comunitaria para la generación de ambientes urbanos de escala vecinal como base para la reflexión colectiva sobre la generación de elementos con valor ambiental relacionados con la mitigación de la huella ecológica, la gestión eficiente de los recursos naturales, el reciclaje de materia orgánica, el incremento de la capacidad de percolación del suelo urbanizado y la mitigación de los impactos causados por los procesos de densificación. Además, son parte de un esfuerzo más amplio para combatir el cambio climático y mejorar la calidad de vida en la ciudad.

En este caso, la gestión urbana está centrada en el mejoramiento y consolidación del barrio La Roca, ubicado en la localidad de San Cristóbal, en un terreno de ladera con deficiencias urbanas en el

espacio público y en la calidad de vida relacionado con ello. La gestión responde a la política pública de fortalecimiento de la participación social y con ello a la concepción de soluciones espaciales y formulación de prácticas sostenibles de tipo ambiental que permitan la puesta al día del espacio urbano y de las condiciones sociales del barrio. Adicionalmente, la gestión forma parte de la concepción urbana de una red de actuaciones similares y, en este caso, de la búsqueda de una propuesta urbanística para integrar la infraestructura del cable aéreo de San Cristóbal, actualmente en ejecución.

La gestión urbana del proyecto incluye varios grupos asociados en la comunidad y se orienta en principio al diseño y construcción de cinco espacios urbanos no desarrollados que quedaron libres en el proceso de urbanización. Su puesta en marcha implica seis acciones ejemplares en la vida cotidiana de la ciudad: asociadas al uso eficiente del agua, el uso de energías renovables, la construcción de infraestructuras verdes, el mejoramiento de la calidad del aire y la generación de elementos integradores que fomentan la interacción y la inclusión social.

CATEGORÍA 3: PROYECTO ACADÉMICO **RECONOCIMIENTO A LAS BUENAS PRÁCTICAS ACADÉMICAS** **COMO APOORTE A LA TRANSFORMACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO**

DESORIENTACIÓN SEXUAL DEL CIS-TEMA ESPACIAL URBANO.

Justificación: El proyecto académico propone una exploración urbanística determinada por la situación social de la zona oriental del barrio Santa Fe, un significativo sector urbano venido a menos por la fragmentación de los tejidos residenciales localizados alrededor del cementerio central y la modificación de usos en el centro de la ciudad durante las décadas de 1950 y 1960.

La propuesta académica se enfoca en la búsqueda urbanística a partir introducir una reflexión crítica contemporánea sobre los actuales usos de la zona, y la complejidad que significa para el sector la vivienda transitoria de migrantes y gentes de la calle a su interior, como los potentes desarrollos de escala metropolitanos, especialmente de los relacionados con el transporte público, que se están dando en el territorio aledaño al oriente de la Avenida Caracas. Para ello se indaga y exploran las posibilidades de multiplicar la red de espacios públicos de uso peatonal e intervenir en ellos con formas arquitectónicas novedosas que mantienen los parámetros volumétricos del barrio, el trazado urbano tradicional y las formas de circulación y permanencia en el espacio público y con ello una conformación urbana que permite la permanencia de las actividades del barrio.

Es una propuesta que llama la atención sobre la necesidad de la investigación y la búsqueda de soluciones alternativas desde la academia y desde el avance del conocimiento sobre las necesidades no formales de la ciudad, en entornos críticos afectados por la pauperización ambiental, social y

INFORME DEL JURADO

espacial, así como por la generación de infraestructuras de gran escala asociadas a los sistemas de transporte masivo de escala urbana y metropolitana.

MENCIÓN ESPECIAL DEMOS CENTRO INTERNACIONAL

En esta categoría de LA GESTIÓN INTEGRAL DEL ESPACIO PÚBLICO, el jurado considera hacer una MENCIÓN ESPECIAL del proyecto DEMOS CENTRO INTERNACIONAL

Justificación. La gestión del espacio público implica la evolución de la conciencia urbana sobre la corresponsabilidad de las distintas comunidades urbanas alrededor de los bienes públicos de los cuales deriva su calidad de vida, la apropiación simbólica de los entornos creados para la convergencia ciudadana, y el fortalecimiento actuaciones y acciones concretas dirigidas a garantizar su sostenibilidad. Uno de los mecanismos de gestión creados por el acuerdo colectivo que implica las directrices para procurar un mejor ordenamiento de los entornos centrales de la ciudad es el aprovechamiento económico de los bienes colectivos con el fin de generar recursos para la reinversión en el mantenimiento y mejoramiento del espacio público.

El Distrito Especial de Mejoramiento y Organización Sectorial –DEMOS- del Centro Internacional de Bogotá, se ha consolidado como un mecanismo de gestión público–privada ejemplar por medio del cual se ha complementado la acción pública con programas de escala local estructurados para mejorar las condiciones de sostenibilidad de los elementos del espacio público que conforman uno de los sectores más representativos y de valor histórico de la ciudad. La descripción de la gestión adelantada por medio de esta herramienta diseñada para impulsar la corresponsabilidad social evidencia el impulso de acciones concretas dirigidas a garantizar la calidad espacial, el mantenimiento ambiental, la generación de un entorno multicultural seguro e incluyente, y la activación continua de eventos culturales y comerciales que facilitan la convivencia ciudadana y la cualificación de las dinámicas productivas del primer centro moderno de la ciudad.

GANADOR DE LA BEP BOG 2025 V.3.

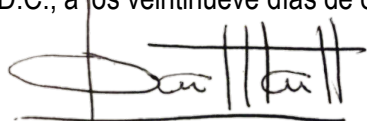
El proyecto más destacado de la presente Bienal, de todos los presentados, el cual se hace acreedor al **PREMIO FERNANDO JIMÉNEZ MANTILLA** se le concede a:

**CUATRO PARQUES, UNA SOLA VISIÓN DE CIUDAD. PROYECTO DE
REVITALIZACIÓN URBANA. LOCALIDAD SAN CRISTÓBAL.**

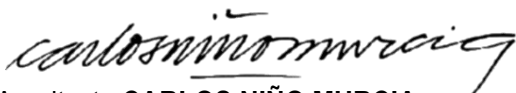
APROBACIÓN Y FIRMA DEL INFORME.

El texto de este **INFORME DE EVALUACIÓN DEL JURADO** fue estudiado personalmente por los cinco miembros del Jurado y aprobado unánimemente por ellos el día veintinueve de octubre de 2025.

En constancia de lo anterior, se suscribe por los arquitectos miembros del Jurado en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintinueve días de octubre de 2025



Arquitecto **FERNANDO MONTENEGRO LIZARRALDE**



Arquitecto **CARLOS NIÑO MURCIA**



Arquitecto **FERNANDO VIVIESCAS MONSALVE**



Arquitecta **DIANA MARCELA RODRÍGUEZ RÍOS**



Arquitecto **EDGAR ENRIQUE DUARTE QUIROGA**